







LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO IR-000167

Folio	No.	0138	
Día	Mes	Año	
06	08	2025	
		ı	

DATOS GENERALES								
PERSONA FÍSICA	O JURÍDICA COLECTI	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
		35						
DENOMINACIÓN C	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD						
	ACCESORIO	X COMERCIAL INDUSTRIAL						
DOMICILIO				SERVICIO				
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO				
\$/N	s/N			s/N				
DOMICILIÓ PARA	A RECIBIR NOTIFICAC	IONES	L					
nua geograpas								
	ACTIVIDAD O GIRO	PREPONDERANTE	CLAVE CATASTRAL					
COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS ACCESORIOS Y REFACCIONES								
	FECHA DE INICIO	DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA					
ga nga s s	06 DE AGOST	O DE 2025	X					
TRÁMITE SOLICITADO								
X ALTA CAMBIO DE GIRO			CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
CAMBIC	D DE PROPIETARIO	AUMENTO DE GIRO	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO					
САМВІС	D DE DOMICILIO	DISMINUCIÓN DE GIRO	X REFRENDO 2025					
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO								
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 368 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.								
	Ç							
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO								
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL: 22 FRACIÓN III. V. XIX Y								

XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTÓRIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Corst. LIC. ESTEBAN LUCAS CEDILLO

LIC. ESTEBAN LUCAS CEDITORIO ECONÓMICO